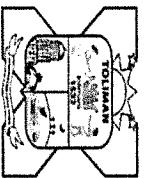


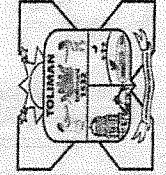
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NUMERO TREINTA Y SEIS, DE FECHA 28
VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2023.
MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERETARO.**

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 11:00 once horas del día martes 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitres, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Lic. Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día sábado veinticinco de marzo del presente año a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. I.- Pase de lista. II.- Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. III.- Solicitud que envía la M. en D. Martha Gabriela Alba Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento, para la presentación y en su caso la aprobación del **Plan Anual de Trabajo 2023**, por parte del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, conforme al anexo. IV.- Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación para modificar y ejecutar el **Programa de Obra Anual FAISMUN 2023** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, aprobado en la sesión ordinaria de cabildo No 33 en fecha 15 de febrero del 2023, conforme al anexo. V.- Asuntos Generales, y VI.- Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), C. Gustavo Erreguin Lenoyr Síndico

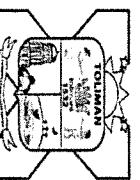


Tolimán
Gobernación del Estado de Querétaro
Gobernador Constitucional

Municipal, (presente), Lic. Viviana Martínez García Síndico Municipal, (presente), Profr. Ma. Estela de Santiago Ramos (presente), Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes (presente), C. Leticia López González (presente), C. Francisco Hernández Martínez (presente), C. Fernando Ramos Montes (presente), C. María Isabel Hernández Irineo (presente) y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero (presente), por lo que el Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no se registra ninguna inasistencia, por lo que se cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y agradeciendo a las personas que nos siguen en vivo en las redes sociales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y seis, por lo que procede a declarar su legal instalación, agradeciendo a todos por su asistencia, esperando que los puntos expuestos siempre sean en beneficio de una mejor administración, en beneficio de la ciudadanía y de este Municipio, para lo cual instruye al secretario del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, es el punto número tres romano, que consiste en la solicitud que envía la M. en D. Martha Gabriela Alba Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento, para la presentación y en su caso la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023, por parte del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, conforme al anexo. Para lo cual ceden el uso de la voz a la M. en D. Martha Gabriela Alba Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Tolimán, quien manifiesta "Muy buenos días a todos, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de acuerdo a los reglamentos que tenemos de manera interna administrativos, como lo es el Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio, tenemos la obligación como órgano interno de control de presentarles a ustedes el plan de trabajo que se va a llevar a cabo a partir del mes de marzo, para lo cual ya estamos empezando con la capacitación, y para concluirlo en el mes de enero, para proyectar nuevamente el nuevo plan de trabajo del próximo año, esto de acuerdo a que al contribuir con los trabajos del municipio de la capacitación de los servidores públicos que es muy importante, de hecho



ustedes tuvieron conocimiento de la capacitación que tuvimos con servidores públicos con el tema del sistema anti corrupción, de hecho digamos este es el primer paso, posteriormente viene una segunda capacitación con la certificación, para concluir el año con 3 rondas o módulos de capacitación, ahorita en el mes de mayo tenemos el tema de declaraciones patrimoniales que lo vamos a concluir entre el mes de mayo y junio, y julio también porque nos quedamos con personas rezagadas, y cualquier procedimiento que tengamos que iniciar ante cualquier incumplimiento de algún servidor público, y de ahí vamos a continuar con el DIF municipal, que ahí vamos a realizar una revisión exhaustiva, tanto en documentos como archivos, vamos a revisar vehículos, materiales, inmuebles y muebles, después de ahí vamos a continuar con la revisión de la oficialía mayor, también ahí vamos a revisar todos los vehículos, las instalaciones, después vamos a revisar la policía, desarrollo social y servicios municipales, quiero hacer énca pie que en las áreas de desarrollo social, servicios municipales y oficialía vamos a ser muy estrictos en los manuales de procedimientos que existen, y sobre todo vamos a revisar que esos manuales de procedimientos sean acordes a la operatividad real de cada una de las áreas, bueno al final una de las tareas del Órgano Interno de Control es contribuir y vigilar a dar seguimiento, prevención a que todos los servidores públicos, estén bajo las prácticas de mejores gobiernos, este tema de anticorrupción es muy importante, de hecho el día de ayer acudí a una capacitación en donde nos decían que se van a estar dando de alta los procedimientos en contra de los servidores públicos, ya se van a subir a una plataforma digital, de hecho algún procedimiento como el de no presentar su declaración en tiempo y forma, hasta por alguna falta grave, la Vigencia de la plataforma nacional de servidores públicos o de faltas esta creada desde el 2016, y nosotros apenas estamos en el tema de estarla implementando en el estado, pero la idea es dar cumplimiento de acuerdo a los transitionos, si alguien tiene algún comentario o consideración al respecto adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía la M. en D. Martha Gabriela Alba Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, al H. Ayuntamiento, para la presentación y en su caso la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023, por parte del Órgano Interno de Control de Tolimán, Qro, conforme al anexo; no



hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto

se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cuatro romano del orden del día que se refiere a la solicitud que envía el

Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución

y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H.

Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación

para modificar y ejecutar el Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, aprobado en la

sesión ordinaria de cabildo No 33 en fecha 15 de febrero del 2023, conforme al

anexo, para lo cual ceden el uso de la voz al Ing. . Alberto Mendoza Pérez Titular

de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras

Publicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta "Muy buenos días a todos, el

pasado 15 de febrero nos hicieron el favor de aprobar el POA 2023 de aquí del

Municipio, inmediatamente después nosotros nos damos a la tarea de subir la

información a la plataforma a la MITS, a la matriz de inversión de desarrollo social,

esta matriz nos ha hecho algunas observaciones de forma, en total son 11 once

modificaciones de nombre y dos de monto de inversión, y les voy a dar un ejemplo

de una de las modificaciones de cambio de nombre de forma, Construcción de

Presa bajo tierra para Abastecimiento de Agua en la localidad de Carrizalillo,

Tolimán, Querétaro, lo subimos como un sistema beneficiando a 218 doscientas

dieciocho personas, la plataforma nos hace la observación y nos dicen que en

lugar de que lo subamos como sistema, lo subamos como la meta alcanzada en

los materiales que vamos a mover, que en metros cúbicos si son 360, esta es la

modificación que nos están pidiendo, son muy sencillas, pero al final es una

corrección que yo tengo que manejar en la plataforma y que ustedes no la tienen

que aprobar, un segundo ejemplo de modificación es en la obra de carrizalillo

Ampliación de Red de Energía Eléctrica en calle sin nombre, por la cancha de

futbol, en Carrizalillo en el Municipio de Tolimán, aquí la modificación que nos

hacen es que nosotros pusimos al total de la población los que se beneficiarían

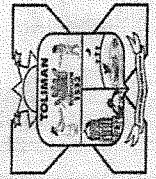
con esta acción es decir pusimos a 218 personas, pero nos piden que únicamente

pongamos a los beneficiarios directos que en este caso serían solo 105 personas,

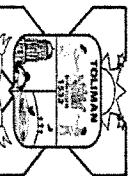
y así en este sentido son todas modificaciones de forma en cuanto al cambio de

nombre de las obras, otro ejemplo es una obra que nos habían autorizado y me

refiero a la aula de la comunidad de Bomintza, esta obra ya no se va a realizar por



indicaciones de USEBEQ, sin embargo esta obra se parte en dos obras o acciones que serían, la rehabilitación del Jardín de Niños en San Antonio de la Cal y la otra sería la rehabilitación de la biblioteca en la delegación de San Pablo, cancelamos Bomintza y hacemos dos obras más, y seguimos cumpliendo en el rubro de la educación, otro ejemplo sería la cancha de fútbol del Tequesquite, tenemos la inversión de dos millones veinte mil pesos para la rehabilitación de la cancha de fútbol del Tequesquite, que consistía en pasto, gradas, mallas, firme, alumbrado, que se consiguió a través de la Lic. Lupita la rehabilitación por parte de INDEREQ, nos van a cambiar el pasto sintético que es lo más caro, la gravilla, algunas redes, entonces en este caso de ser la inversión de 2 millones veinte mil pesos, baja a un millón de pesos, entonces ahora traemos una diferencia de un millón de pesos, y lo que se decide es rehabilitar la cancha de fútbol rápido de San Antonio de la Cal, es decir en este caso se modificarían las metas, pero nos alcanza para una meta más y adicional a esto también nos alcanza para rehabilitar la cancha de fútbol de diezmeros, esas son las dos modificaciones que se hicieron en cuanto al monto, las demás como ya les comenté son de forma por cambio de nombres, son detalles, pero con estos cambios todas nuestras obras se puede decir que ya emigraron a ser autorizadas y que nos puedan dispersar el recurso para poder ejecutar las obras, la tesorería ya nos indicara cuando le hagan la ministación y nosotros estar en condiciones de poder contratar la obra, de manera general en eso consisten las modificaciones al POA, el monto total del poa queda intacto, si alguien tiene alguna pregunta o comentario adelante, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 10 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; para la autorización y aprobación para modificar y ejecutar el Programa de Obra Anual FAISMUN 2023 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, aprobado en la sesión ordinaria de cabildo No 33 en fecha 15 de febrero del 2023, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el



siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cinco romano del orden del día que se refiere a los **Asuntos Generales**, por lo que el secretario informa al ayuntamiento, que no tiene ninguna asunto registrado en asuntos generales, por lo que el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es el punto número seis romano del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que el Secretario del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal, quien en uso de las facultad que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 36 treinta y seis** de Cabildo siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día martes veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés. Para Constancia Doy fe.

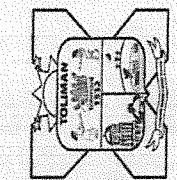
MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO

Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS
Regidora Propietario



MTRO. EN A. RICARDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ
Regidora Propietario

C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ
Regidor Propietario

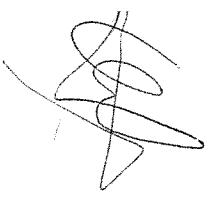
C. FERNANDO RAMOS MONTES
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL FERNANDEZ IRINEO
Regidora Propietario

LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA GUERRERO
Regidor Propietario

Doy fe.
LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.36 de fecha 28 veintiocho de marzo de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John".